

DIARIO DE CORDOBA

Teléfonos 13 y 37

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

Teléfonos 13 y 37

NÚM. 12,741

Suscripción en Córdoba...
Fuera de Córdoba.....

Por un mes... 2 Pesetas.
Por trimestre... 5,50 »
Por un mes... 2,50 »
Por trimestre... 7 »

Miércoles 20 de Junio de 1894

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicación al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XLV

EL CONCIERTO

DEL IMPUESTO SOBRE EXPLOSIVOS

Grandísima sorpresa nos ha causado la lectura en la *Revista Minera* del artículo que, titulado «Los explosivos», publica el día 8 del mes corriente. Tanta, que por que no queremos dudar de la sinceridad y buena fé de nuestro apreciable colega, porque no le creemos capaz de defender otros intereses que los de la industria española, ante la defensa acalorada que en términos y tonos que pocas veces hemos leído en sus columnas, no nos ha cabido otro recurso, no hemos podido menos de pensar con tristeza que él, y únicamente él, no *La Epoca* y *El Imparcial*, ha sido, con verdadero riesgo de su seriedad, sorprendido por alguien a quien muy de cerca interesa el asunto que epigrafió estas líneas, encaminadas, con el mejor buen deseo, a rectificar las inexactitudes que le han imbuido.

Nuestros lectores están en antecedentes de este asunto, del cual fuimos los primeros en calificarlo de monopolio y en considerarlo como un buen negocio con datos irrefutables y exactísimos del consumo a la vista.

Nada más natural, y hasta necesario, que hacernos ahora cargo de lo afirmado en dicho artículo de la *Revista Minera*, tratando de sacarla del error en que ha incurrido publicando en sus columnas datos cuya inexactitud es notoria.

Y dándose el notable caso de que no estemos de acuerdo con el colega en ninguna de las afirmaciones de algún bulto que en sus columnas estampa, vamos a examinarlas separadamente y en el mismo orden que las hemos leído.

En artículo aparte demostraremos que se trata, aunque disfrazado, de un verdadero monopolio con todas sus odiosidades. No contestamos ahora a esta su primera y total afirmación, porque para ello necesitamos decir algo que sabemos confidencialmente, y no tenemos aún la autorización necesaria. Cuando la tengamos, prometemos convencer al colega.

Afirma en segundo lugar que el Sindicato se compone de la inmensa mayoría de los fabricantes de España, y dice que es completamente falso lo que asegura *La Epoca*, asegura a su vez que pasan de sesenta los fabricantes sindicados con arreglo al Reglamento de 22 de Agosto último.

Para demostrar la inexactitud de tal aseveración, basta citar que la Real orden de 13 de Noviembre próximo pasado (no publicada, como ya hizo observar oportunamente *La Estafeta*, en la que se funda la declaratoria de mayoría para la formación del Sindicato y el consiguiente concierto, declaró matriculados para el pago de la contribución industrial a ochenta y dos fabricantes; y siendo cuarenta y cinco el número de los que, según la lista que dicha real orden publica, solicitaron el concierto, la inmensa mayoría de que habla el articulista queda reducida a cuatro votos. Ni los fabricantes sindicados pasan de sesenta, ni constituyen, pues, la inmensa mayoría.

No nos extraña que nuestro colega ignore las anteriores cifras, porque no habiéndose publicado la citada Real orden, a nosotros nos ha sido difícilísimo llegar a vislumbrar su contenido.

Califica luego de absurda la afirmación de que el Sindicato ha hecho un buen negocio; y para demostrarlo, recurre a la siguiente candidísima (no hay otro calificativo) consideración. Si los explosivos, dice, importados del extranjero, pagan el impuesto en las Aduanas, y el consumidor puede aceptar los que más le acomoden, al optar por aquellos, lógicamente resultará que el Estado percibirá directamente el impuesto, y el Sindicato se quedará... mirando cómo aquél cobra. El autor del suelto admite para ello que el consumidor ha de preferir los explosivos de producción extranjera; y olvidándose de tan inocente suposición, afirma luego que el precio de la dinamita francesa es en España de 5'30 pesetas, casi el doble del de la española, y adviértase de paso que en el cálculo del precio que la *Revista Minera* hace, se olvida del derecho de importación... Consideraciones como las antecedentes no

merecen los honores de una rectificación, por resultar ocioso tratar de demostrar al colega, ni a nadie, que los industriales compran los artículos de su consumo, como las primeras materias, allí donde más baratos los encuentran. Ningún minero de España podrá comprar un solo kilogramo de dinamita extranjera; y siendo esto así, y llamándose negocios buenos a todos aquellos en que los gastos son cubiertos con creces por los ingresos, háganse el honor el colega, de leer el artículo publicado por *La Estafeta* en Enero último, titulado «El Monopolio de la Dinamita», y ayudándonos a hacer estadística, inquiera, con nosotros, datos verdaderos del consumo de explosivos, y se convencerá de que el negocio que el Sindicato ha hecho es mucho más que buen negocio: entra en la categoría de negocio redondo.

Y contestando a su cuarta afirmación, nos permitimos preguntar al colega:

¿En qué lógica ha aprendido a deducir del hecho de que los fabricantes de explosivos sean propietarios de minas la consecuencia de que el concierto debe favorecer y favorecer a la industria minera?

El concierto les favorece a ellos como fabricantes sindicados, que han hecho un magnífico negocio; lo que nada puede significar ni en lo más mínimo influir para que, como mineros, se encuentren, cuando peor, en las mismas circunstancias que los demás, teniendo siempre sobre todos estos la inmensa ventaja de consumir la dinamita al mismo precio que antes del impuesto creado por el señor Gamazo, ó gratis aún si de las ganancias de aquel negocio aplican la mínima parte correspondiente a la minería.

La industria minera... de los fabricantes será en último caso la única favorecida, sin beneficio alguno para la española.

Lo que se ha hecho con el concierto, gracias a los esfuerzos del señor Gamazo, es sacrificar a los mineros todos, aplicándoles la totalidad del impuesto, y dejar a beneficio de unos cuantos caballeros particulares la máxima parte de los rendimientos de este sacrificio, con inmediato palmario perjuicio de la Hacienda; y de esto es de lo que los mineros al unísono protestan, como protestamos nosotros y protestará España entera.

De que el Sindicato aplica a la totalidad del impuesto nos convencerán fácilmente los siguientes irrefutables datos de precios de la dinamita, que enfrente de los expuestos por la *Revista Minera*, y tomados de un importantísimo centro de consumo, exponemos para que la opinión imparcial juzgue; y entiéndase bien que aquí no tratamos de precios medios, como hace nuestro colega, sino de los precios fijos y exactos que han regido.

Precios de la dinamita en Cartagena en el mes de Febrero.

AÑOS	Kilo de dinamita de primera. Pesetas	Kilo de dinamita de segunda. Pesetas
1893	2,75	1,40
1894	3,75	2,40
Diferencia	1,00	1,00

Si el impuesto creado es de una peseta por kilo y el aplicado por el Sindicato de una peseta también, huelgan los considerables esfuerzos que, según afirma compungido el articulista, han tenido que hacer los fabricantes en beneficio de la minería.

Muy poco exactos son los cálculos que, fundándose en la variación de los aranceles, independiente de las fechas que ha elegido, y en los cambios que en vez de subir han bajado, pues que llegaron al 25 por 100, hace el colega, para deducir por ambos conceptos 0,30 pesetas por kilo en el precio de la dinamita. Ante este género de argumentos no se nos ocurre objeción alguna.

Y, siguiéndole paso a paso, recordaremos al colega que con menos vías de comunicación que en la actualidad; más altas que ahora las tarifas de las que exis-

tían; con puertos pésimamente peor acondicionados que al presente, y con los cambios a la par y aún con beneficio, la industria minera ha gozado no hace muchos años de un período floreciente, inclusive, y la *Revista Minera* tiene más que nosotros motivos de saberlo, lo que nos limitamos a consignar por no ser esta la mejor ocasión de discutir las causas de la crisis porque atraviesa la minería.

Veamos ahora, siguiendo nuestra tarea, las aclaraciones que el colega califica de sencillamente una tontería.

¿Juzga el colega que, análogamente a lo preceptuado en el que se refiere al impuesto sobre los naipes, debió aclararse en el art. 49 de la ley de presupuestos vigente la cantidad mínima de que había de partir el concierto?

¿Juzga el colega que la Real orden de 13 de Noviembre, punto de partida para, fijado el número de fabricantes de explosivos, deducir el necesario para formar mayoría, debió de publicarse?

¿Juzga el colega que la lista de fabricantes matriculados a que pudo referirse la Real orden anteriormente citada, debió ser de exacta y completa.

¿Juzga, por último, el colega, que si alguno de los requisitos anteriores faltara, ó faltaran los tres, es una tontería pensar en la caducidad de un contrato fundado en aquellas tres condiciones?

Para terminar, y frente a las conclusiones que deja sentadas la *Revista Minera*, hacemos nosotros las siguientes:

1.º Que el señor ministro de Hacienda debió (y no lo hizo) ante las Cortes, y tomando como base datos estadísticos que en el Ministerio de Gobernación deben existir, fijar en el art. 49 de la ley de presupuestos la cantidad mínima para proceder al concierto con los fabricantes de explosivos.

2.º Que el señor Gamazo, en el deber sagrado de velar por los intereses que a su cargo estaban, y sin más esfuerzos personales que demandar datos a su compañero de Gobernación, debió, y no lo hizo, conseguir mayor recaudación Item más: tratándose de un impuesto nuevo, no debió hacerlo por mucho tiempo, y lo hizo por seis años el malhadado concierto.

3.º Que hay más de un fabricante (y lo probaremos al hablar de monopolio) que, estando dentro del artículo 4.º del Real decreto de 22 de Agosto, y queriendo ser sindicado, no lo ha conseguido.

Y 4.º Que no puede ser libre la fabricación de explosivos en España, mientras que no pueda entrar a formar parte del Sindicato todo aquél que en adelante pretenda crear una nueva fábrica. Esto no es ni extemporáneo, ni injusto, ni anormal, ni ilegal; sino que, al contrario, opinamos que está dentro de los más elementales preceptos de la lógica, de las leyes todas y de la moral. Lo demás será siempre, y en todas partes, un monopolio odioso.

(De *La Estafeta*.)

Cortes.

SENADO.

La sesión del 18 se abrió a las dos y media.

Después de prestar juramento el señor obispo de Huesca, hace una pregunta acerca del viaje del *Legazpi* a Mazagán el señor conde de las Almenas, y el general Pando reanuda su interpelación sobre el estado del Ejército y de la Marina de guerra, insistiendo en argumentos ya conocidos.

El presidente del Consejo de ministros: Decía la otra tarde el duque de Tetuán que el Gobierno solo contaba con la confianza de la Corona y la benevolencia de un Gobierno extranjero.

Yo declaró aquí, que en nuestra política no influye ningún otro Gobierno extranjero.

El Gobierno actual ha pactado lo mismo que el anterior Gobierno conservador. No encuentro, pues, lógica vuestra conducta.

Está convencida la comisión de Tratados que estos son ruinosos y de que la in-

formación por ella abierta es brillantísima; pero también resulta que está decidida a no dar dictamen.

Vamos a discutir el dictamen. De esa manera las naciones extranjeras nada tendrán que decir si lo deseáis: habremos dado entonces la razón de nuestra conducta.

El señor Durán y Bas habla de los males que van a caer sobre Cataluña con la aprobación de los tratados. ¿Es que no recuerdan los señores senadores, es que no recuerda el mismo señor Durán y Bas que el propio cuadro de desventuras se nos ponía a la vista hace años cuando se discutían los tratados de comercio del anterior período?

La verdad es, señores senadores, que después de tanto tiempo, al cabo de dos meses y medio, salimos con que es probable que se dé dictamen.

Yo considero ese dictamen tan importante como los presupuestos. Si los presupuestos son necesarios para la vida interior, esos tratados pendientes de dictamen lo son para la normalidad de nuestras relaciones con el extranjero.

La comisión no tiene derecho a dilatar indefinidamente el cumplimiento del encargo que ha recibido del Senado.

La mayoría no puede ahogar el derecho de las minorías; eso sería perturbar el régimen representativo.

Pero la misma perturbación ocasionaría el que las minorías abusasen de su derecho, sustrayendo a la resolución de la mayoría un asunto respecto del cual es la mayoría quien al fin y al cabo ha de decidir.

Aquí, señores, si se ha pecado siempre de algo es de tolerancia con las minorías.

Yo he sido el más conciliador, el más prudente en los orígenes de esta cuestión; yo recomendé la paciencia; yo aconsejé que se dejara estudiar a la comisión, que se le diera tiempo, que no se la molestara... Pero cuando se ve que la paciencia no da resultados, que la tolerancia es mal correspondida, que se nos quiere llevar a la humillación, tengo que abandonar los temperamentos conciliadores y declarar muy alto que hasta la humillación no vamos por dignidad del Gobierno, por dignidad del partido liberal.

Me preguntaba el señor Chávarri si se puede vivir en el partido liberal sosteniendo las ideas proteccionistas.

Yo respondo categóricamente que sí; que en el partido liberal hay proteccionistas que, precisamente por serlo, aprueban los tratados, como hay ó puede haber individuos no proteccionistas que los combaten.

El señor Chávarri puede ser proteccionista dentro del partido liberal; lo que no puede él, ni ninguno que se llame liberal, es ayudar a los partidos contrarios, es dejarse manejar por los adversarios como instrumento de planes políticos, es prestar armas a los enemigos... Cuando se quiere hacer eso, no tiene nadie derecho a seguir en un partido; y los que hacen eso, no necesitan excomunion, ni yo tengo que excomulgar a nadie: son ellos los que se van por su gusto; pero se van como el Partho: arrojando flechas envenenadas sobre su propio campo.

En fin, señores senadores, aquí se ha dicho que éste no es un Gobierno parlamentario, con todas las condiciones que el régimen parlamentario exige; aquí ha dicho el señor duque de Tetuán que vivimos solamente de la confianza de la Corona y de la protección de un país extranjero, y nuestra dignidad, la dignidad de la mayoría, la dignidad del partido, exige que probemos lo contrario.

No podríamos seguir en este banco si no se demostrase que tenemos todos los requisitos necesarios para gobernar: la confianza de la Corona, la confianza y la voluntad de las mayorías. He dicho.

Terminado el discurso del señor Sagasta, el señor marqués de Cervera, secretario, lee la proposición incidental, que dice así:

«Los senadores que suscriben tienen el honor de proponer al Senado se sirva declarar que ha oído con gran satisfacción al señor presidente del Consejo de ministros, a cuyas opiniones y propósitos presta el mas decidido concurso, y le ofrece

su apoyo para que en breve, y reglamentariamente, se ponga término al estado de cosas que ha motivado sus declaraciones.

Palacio del Senado 18 de Junio de 1894. —Venancio Gonzalez, Eugenio Montero Rios, Vicente Romero Girón, Victor Balaguer, Gaspar Nuñez de Arce, José de la Torre Villanueva, Modesto Martinez Pacheco.

Después de media hora de confusión, dice el señor Elduayen: En la proposición leída, aparece, señores senadores, una amenaza al derecho del senador.

Esa proposición representa en términos mas ó menos velados un apremio que el Gobierno dirige al Senado.

Si esa proposición se hubiera leído antes de entrar en la orden del día, esta minoría no habria tenido inconveniente en acceder a su discusión. Pero esa mayoría queria guardar tal secreto acerca de ella, que no la ha presentado hasta hace un momento; es decir, fuera de reglamento, pues, según el artículo 178, debía haberse presentado antes de la orden del día.

Pero si se reconoce que esa mayoría se ha excedido y se hace la salvedad de que esto no servirá de precedente en lo sucesivo, yo no tengo inconveniente en acceder a lo manifestado por el señor Sagasta.

El presidente del Consejo de ministros contesta que aquí se trata de un error de interpretación del reglamento, al cual cree no se ha faltado por la Mesa.

Vuelve otra vez la confusión.

La intervención conciliadora del jefe del Gobierno aplaca por un instante las iras de ambas partes; pero cualquiera frase equívoca salida de sus labios vuelve a despertarlas.

Después de darse lectura al art. 190, pedido por el señor Mena y Zorrilla, lógicamente encauzar la discusión y se concede la palabra al firmante de la proposición, señor Romero Girón. —Comienza diciendo que con el incidente suscitado con motivo de la lectura de su proposición se ha emplazado una cuestión entre la mayoría y la minoría, habiendo conseguido esta que aquella se una estrechamente frente a la actitud que vienen observando.

Aquí se ha visto, señores senadores, que el señor duque de Tetuán sufre de una predilección incurable hacia el señor presidente del Consejo.

Ha dicho su señoría que habia aquí una conjura, y que con una proposición se proponían hacer una cosa contraria a la dignidad de los partidos. Yo creo que al decir su señoría eso, no quiso decir nada contra la dignidad de sus firmantes.

Por ventura, ¿no os conjurais contra nosotros? Si, repito, somos conjurados; pero para proclamar y apoyar con absoluta confianza a vuestro jefe, acerca del cual todavia no hemos experimentado la necesidad amarga de tener que soporarlo.

Esa cuestión la traemos aquí nosotros, por que, bajo el pretexto de defender una cuestión nacional, habeis suscitado una cuestión política encaminada a sembrar la zizaña en las compactas filas del partido liberal.

Continúa la sesión.

CONGRESO.

La sesión del 18 se abrió a las dos y media.

El Sr. Vallés y Ribot habla a favor de la industria corcho-taponera de las provincias catalanas.

Contéstale el ministro de Estado.

El Sr. Ruiz Martínez, en nombre de su distrito, y el Sr. Baselga por Extremadura, se colocan al lado del Sr. Vallés y Ribot.

Lo mismo hacen los Sres. Font de Mora, Comyn y Quintana.

Aunque no se apruebe el tratado con Alemania, la industria corcho-taponera sufrirá pocos perjuicios—dice con esas palabras el Sr. Ruiz (don Gustavo).

Se vuelve a las preguntas, y el Sr. Font Mora denuncia varios abusos que en los libros de texto se cometen en algunas universidades.

El ministro de Fomento promete enterarse.

Quiere el Sr. Linares Rivas que la comisión que entiende en la sentencia de lo contencioso respecto de la empresa de canalización y riego del Ebro, ponga pronto el dictamen al debate.

Se pone a discusión el dictamen relativo á dividir en dos el proyecto del ministro de Hacienda sobre tesorías.

El Sr. Navarro Reverter pregunta al ministro de Hacienda su criterio acerca de la segregación que propone la comisión.

El Sr. Salvador, contesta que acepta lo hecho por la comisión.

Quiere saber el Sr. García Alix si de una vez para siempre va á quedar desligado el Tesoro del Banco de España.

El señor ministro de Hacienda dice que esta cuestión está encerrada en el siguiente dilema: pagar al Banco de España ó transigir con lo que este proponía, y el Gobierno se ha resuelto por el segundo término.

Rectifican ambos.

El Sr. Cañellas sale á la defensa del Sr. Salvador, recordando al Sr. García Alix lo que dijo en las secciones en favor del proyecto.

Niega el Sr. García Alix lo dicho por su correligionario, é invoca el testimonio de los señores Salmerón y Villaverde.

El Sr. Castellano consume el primer turno en contra del dictamen.

El Sr. Laviña contesta brevemente al Sr. Castellano, y se aprueba el dictamen que propone la división en dos del proyecto del ministro.

Acta de Alicante.

El Sr. Comyn rectifica brevemente.

El Sr. Linares Rivas consume el tercer turno en pro del voto particular.

Noticias.

De la prensa de Madrid y provincias tomamos lo siguiente:

Algeciras 17 (8 noche).

Viajeros llegados de Melilla insisten en que los rifeños construyen trincheras.

También dicen que últimamente han recibido aquellas kabilas material de guerra.

Los rifeños continúan haciendo de las suyas, es decir, apoderándose siempre que pueden de todo lo que pertenece á los españoles, sin dnda con objeto de demostrar de esta manera los deseos que tienen de vivir en paz con nosotros.

Hace poco robaron tres reses á un español llamado Palacios. Este es el segundo atentado que han cometido contra los intereses de nuestro referido compatriota, pues no há mucho que le robaron también cinco toros de una piara que tenía pastando en el campo.

Para llevar á cabo el robo los moros se valieron de una estratagemá, haciendo pasar una vaca por medio de la torada. Como es natural, la vaca marroquí se llevó consigo los toros codiciados por nuestros vecinos.

Excuso decir que hasta ahora Palacios no ha sido indemnizado de la pérdida que le han ocasionados los rifeños.

Por lo que se refiere á nuestra plaza de Melilla, me informan que á los paisanos no se les permite visitar los fuertes y que en nuestro campo se hacen trabajos de fortificación y trincheras.

Parece que el gobernador militar de Melilla visita frecuentemente los fuertes y las obras, en las cuales no se descansa un momento.

Tánger 18 (5'30 m.)

Acaba de llegar á este puerto el transporte *Legazpi*, trayendo á su bordo la comisión de Hacienda que salió de Madrid para recoger en Mazagán el primer plazo de la indemnización que nos debe y *no nos paga* el Gobierno marroquí.

El viaje de la comisión ha resultado perfectamente inútil.

Se vuelve como vino, por haber surgido dificultades para el pago.

Es decir, que en este país bendito, la muerte del Soberano deja en suspenso hasta los tratados internacionales.

Y mientras haya quien se lo consienta, hacen bien.

—El Sultán sale para Fez pasado mañana, al frente de un ejército de doce mil hombres.

—En el interior se nota alguna efervescencia entre las kabilas; este pero tiene poca importancia.

Tánger 18 (9'50 m.)

He estado á visitar el *Legazpi*, cuya oficialidad me ha recibido con su proverbial galantería, así como los comisionados de la Hacienda que regresan de Mazagán.

Todos se han producido con la correc-

ción y reserva que cumple á los cargos oficiales que ejercen.

Esto no obstante, he creído entrever que puedo dar por confirmado en todas sus partes mi telegrama anterior, deduciendo, además, que las autoridades marroquíes de Mazagán, á falta del dinero del primer plazo de la indemnización que nos debe el imperio, no han escaseado las buenas palabras, y que han derrochado las promesas y las protestas tanto como han escaseado el metálico.

Dicen que lo entregan el primer plazo en el acto, como es su más vehemente deseo y su deber, que *son* los primeros en confesar, porque todavía no estaba todo reunido.

Las dificultades que se presentan creo que serán vencidas pronto, si se procede con la energía compatible con las circunstancias actuales.

Los comisionados, en unión del comandante del *Legazpi*, pasan ahora á ver al ministro español, á quien darán cuenta detallada de lo ocurrido y de las gestiones que han practicado.

Las autoridades de Mazagán dieron toda clase de seguridades de que el dinero se reuniría muy pronto, y de que, tan luego como esto ocurra, lo entregarán sin el menor inconveniente.

El bajá preguntó con mucho interés á nuestros compatriotas por el general Martínez Campos, de cuyas cualidades hizo grandes y merecidos elogios, asegurando que le profesaba sincero y leal afecto.

—Estando yo á bordo del *Legazpi*, llegó el comandante de la cañonera inglesa *Bramble* á hacer la visita de rúbrica.

Del *Diario de Cádiz*:

«Aunque en Melilla sigue reinando aparente tranquilidad, en las últimas veinticuatro horas se han aumentado los recelos, debidos á la siguiente circunstancia, si son ciertas las noticias particulares que se reciben en Málaga.

Desde hace dos ó tres días, las tropas que están de guarnición en el fuerte de Rostro Gordo advertían inusitado movimiento entre los moros de Benisicar.

Observando más detenidamente, con auxilio de los gemelos de campaña, se ha visto que tanto en las inmediaciones de dicha kabila, como las del interior de Frajana, se están levantando extensas y bien reforzadas trincheras.

Esto, como es natural, ha hecho sospechar que los moros del Rif se preparan para hacer frente á las eventualidades del porvenir.

Algunos traficantes que hasta hace poco se aventuraron á ir á los límites á comerciar con los moros, es seguro que habrán notado algo que les infunde poca confianza, puesto que ahora, cuando más se aventuran, es á salir al Polígono ó al Mantelete.

También se ha dicho por personas que están en continuas relaciones comerciales con los moros, que han salido varios rifeños en un barco de pesca y han ido á Nemour, con idea de pasar desde este puerto al interior de Argelia, para comunicar á los rifeños que están en aquellos campos la nueva situación creada por la muerte del emperador, y ponerse de acuerdo con ellos para las eventualidades del porvenir.»

Melilla 16 (5'30 tarde).—Comandante general al ministro de la Guerra:

Esta mañana recibí carta del príncipe Araaf, diciéndome que á las doce quería tener una entrevista.

En ella me ha dicho que aún no ha recibido noticia de su gobierno, pero que no solo las kabilas fronterizas, sino las del interior, solo deseaban estar en buena armonía con España, armonía de la cual respondía por completo, reiterándome que lo sucedido el día 5 en el fuerte de Sidi-Guariax no tenía importancia, pero que continuaba haciendo averiguaciones para que no quedase impune.

Le comuniqué las noticias que V. E. me dió, quedando sumamente agradecido y diciéndome que así lo hiciera presente, pero que por ahora no necesitaba los auxilios con que se le brindaba, y que estaba en la seguridad de que en breve llegarían los refuerzos para castigar á las tribus que fueron rebeldes, pues en nada habían variado las buenas relaciones y amistad que el imperio tenía y quiere tener con España.

Esta tarde me han mandado un telegrama para Mohamed Torres interesando se le diga si ha sido proclamado el nuevo sultán Abd-el-Aziz, para que lo proclamen los habitantes de esta región, al cual telegrama he dado curso en el acto.

Centa 16 (6'30 tarde).—Comandante general al ministro de la Guerra:

Las kabilas fronterizas á esta plaza conocen ya la muerte del sultán, y, según mis noticias, parecen estar ahora resuel-

tas á acceder en cuanto á la sucesión al trono, á la voluntad del soberano difunto, de la que tienen también conocimiento.

Siguen, por tanto, en actitud tranquila.

Noticias de Fez dicen que el martes 12, después de las cinco de la tarde, y cuando ya habían salido los correos oficiales de Francia é Inglaterra, se recibió allí la noticia de la muerte de Muley Hassan y de la proclamación de su hijo.

Inmediatamente el bajá reunió á los *ulemas*, *shorfas*, á las autoridades, magnates y miembros allí residentes de la dinastía de los Filalis, y les dió lectura de la carta del visir.

Los congregados firmaron un acta de adhesión á Abd-el-Aziz.

El día 13 dióse lectura en la gran mezquita de *Kairum* de la carta escrita por Abd-el-Aziz. Todos acataron lo que en ella se decía.

Los comerciantes que habían cerrado sus tiendas por temor á desórdenes volvieron á abrirlas por orden del bajá. Este dispuso además que las casas fueran engalanadas, bajo severas penas á los que no lo hicieran.

El bajá tomó medidas de precaución para garantizar las vidas y haciendas de los hebreos y de los europeos.

Para el día 14, según estas noticias de Fez, estaban citados los jefes de las kabilas inmediatas á esta población para obligar á reconocer al nuevo soberano.

Gacetillas.

—La reposición de los juzgados

—En la sección 7.ª del Congreso se reunió el miércoles último la Comisión de diputados y senadores que gestiona el restablecimiento de los juzgados suprimidos, habiendo acordado proponer á sus compañeros lo siguiente: «Sobre la base de la autorización que el señor ministro de Gracia y Justicia solicita para reformar los servicios civiles de su departamento, empleando en ello las bajas que para el presupuesto de 1894-95 se calculan en relación con el de 1893-94, importantes 215 265 pesetas, más las excedencias que ya no hay más que pagar, por haber sido amortizados con la colocación durante el ejercicio actual de los funcionarios que las percibían, importantes 125.000 pesetas, y en junto las dos partidas, 340 265 pesetas, la Comisión estima que debe solicitarse de los Cuerpos Colegisladores la reposición de los 107 juzgados suprimidos, que importan, calculando que éstos sean de entrada, 273.000 y pico de pesetas, y siendo lo disponible 340 y pico, todavía resulta un sobrante de unas 69.000 pesetas.

—Muerte misteriosa.—A la prolongada serie de tristes sucesos que desde la semana última venimos registrando, tenemos hoy que añadir otro más, cuyos principales detalles constan en el sumario. La guardia civil del puesto de la Ouesta del Espino dá conocimiento de que á las cuatro de la mañana del lunes, en el cortijo denominado «Torre Albadén», de este término, se causó la muerte instantánea un trabajador del mismo, conocido por Juan *El Ecijano*. Interrogados los trabajadores manifestaron que al llegar el guarda de expresado cortijo montado en un mulo se levantó *El Ecijano* y tomó la escopeta al guarda, para que este se bajara, y al verificarlo se disparó aquella produciéndole la muerte. Se dió aviso al juzgado de instrucción, que dispuso fuese trasladado el cadáver al cementerio de la Salud.

—El vigía.—En el Teatro del Circo —empezarán hoy funciones,— que á juzgar por lo que veo—deben tener «tres be-moles.»

—Los Tres Bemoles.—Esta noche tendrá lugar en el Teatro-Circo del Gran Capitán la primera presentación de aquellos celebrados artistas, que ejecutarán un escogido programa.

—Recaudación.—Hé aquí la obtenida en los felatos de esta capital el día 18 del corriente.—Central 492 pesetas.—Puente 185 y 79 céntimos.—Pretorio 499'65.—San Sebastián 192'38.—Victoria 266'37.—Nocturno 27'20.—Mata-dero 879'67.—De las 2.543 pesetas y 06 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro 1.197'31.—A la provincia y municipio 1.197'33.—Adicionadas 148'42.—En el mismo día del año anterior de 92 al 93 2.095'08.—En id. id. de 91 al 92 3.016'55.

—El piso.—Tenemos una lista interminable de las calles que con urgencia reclaman la reparación del piso. Si no se hace así, llegará día en que tenga el vecindario que quedarse en casa por no correr el peligro de romperse las piernas Hé

aquí por qué cuando en Octubre último se habló en el Ayuntamiento de reducir á una las cuadrillas de bacheadores, locomobatos por ser notoriamente inoportuno. Y en efecto: reducida á una cuadrilla población tan extensa como la nuestra, es como querer desgajar el Guadalquivir con una cáscara de nuez.

—Eso es.—Un estimado colega que se ha distinguido por su interés en que toda la prensa se ocupe de la política, razonando según su especial criterio, decía así anteanoche: «Córdoba está triste y medio muerta porque el interés político se sobrepone y la ahoga.» Perfectamente, querido colega. Vemos con gusto que la verdad se abre paso, y tarde ó temprano su triunfo será seguro.

—Plato del día.—De cien personas —que de visita—van á las casas—cuando precisa—y relaciones—no tienen íntimas—con los que dueños—son de las mismas,—noventa y nueve—tan solo cuidan de estar el tiempo—que determina—esa etiqueta—extremadísima—entre personas—bastante finas.—Los que reciben—esas visitas,—condescendientes—en demasía—con sus chinelos,—niños y niñas,—los dejan que entren—para que rían—las gracias suyas,—aunque consistan—en dar tirones—de la levita—del caballero,—el cual se obliga—á prodigarles—varias caricias—Conozco yo una—persona amiga,—la cual, hablando—de las visitas,—dice con cierta—gracia y malicia:—«Yo no me enfado:—¡qué tontería!—me gusta mucho cuando ellos gritan—y pegan voces—y están encima—de uno llorando—lágrimas vivas.»—¿Y cómo es eso?—Pues no se explica....—¿Que nó?—escúchame;—por la sencilla—razón, que entonces,—cuando fastidian—y lloran fuerte—y fuer-te gritan,—entra el sirviente á quien avisan—y se los llevan—y los retiran.—*Emilio Lopez Dominguez.*

—Aniversario.—Algunos de nuestros estimados colegas han dedicado el domingo y lunes sentidas frases con motivo del aniversario de la muerte de nuestro amigo de la niñez, ilustrado redactor que fué del *DIARIO*, señor don Julio Valdelomar y Fábregues. La desgracia persiguió en vida al notable periodista, elocuente juriconsulto é inspirado poeta, y hasta despues de su temprana muerte, le siguió la desgracia, pues por causas á nadie directamente imputables no se realizó la velada que en honor de su memoria y por iniciativa de nuestro director, se proyectó celebrar en el último centro que se creó en Córdoba en pró de las ciencias, las artes y las letras. Pero nunca hemos creído que para el bien sea tarde.

—Movimiento de fondos.—El anotado el lunes en la Caja provincial fué el siguiente: Existentes del sábado 1567 pesetas y 35 céntimos; ingresaron del Ayuntamiento de Dos Torres, por atrasos para la extinción de la floxera, 257'88; del de Espejo 1392'71, y del de Villanueva del Rey 500.—*Sumaban los ingresos* 3717'94. Se pagaron por suministros de Beneficencia 3240.—*Existencia para ayer* 477'94.

—Exposición artística.—Con atento B. L. M. del Alcalde de Córdoba, hemos recibido un ejemplar del Reglamento de la Exposición artística que ha de celebrarse en Bilbao. Defiriendo á los deseos del señor Aparicio, publicaremos dicho documento en uno de los próximos números.

—Oficio de ángeles.—Ayer á las seis de la tarde se celebró en la parroquia de San Pedro solemne oficio de ángeles por la niña Julia Varo y Aguilar que ha subido al cielo á la edad de cuatro meses. Considerable número de personas asistió á la ceremonia, demostrando las muchas simpatías que goza el padre de la niña, nuestro querido amigo don Manuel Varo Repiso, entendido Secretario de la Corporación municipal. Deploramos este infausto suceso que lleva la angustia al ánimo del señor Varo y de su estimada esposa.

—Subasta.—El día veinte y cuatro se subasta en Villanueva del Duque, á venta libre, el grupo de líquidos, por el tipo y condiciones que pueden verse en la Secretaría de aquel Ayuntamiento.

—Efemérides.—Hoy.—840.—Ludovico Pio, emperador, es sepultado en Metz.—1789.—Juramento en el Juego de pelota.—1814.—Capitulación de Montevideo.—1859.—Ocupación de Ionato y Castiglion por los franco-sardos.

—Anuncio donativo.—Por la subinspección del segundo Cuerpo de Ejército se nos remite para su publicación la Real orden del Ministerio de la Guerra, cuyo contexto dice así:—«Habiendo acudido á este Ministerio, en escrito fecha 12 de Abril último, el Presidente de la Comisión ejecutiva de la Asociación de la Cruz Roja en esta Corte, solicitando rela-

ción de los individuos del Ejército que por consecuencia de los sucesos de Melilla quedaron inutilizados por completo para dedicarse á sus habituales ocupaciones, expresando la graduación que tuvieran, defecto físico con que hayan resultado lugar de su residencia, á fin de socorrerlos con un donativo en metálico; y habiendo formulado una petición análoga en 7 del mismo mes y año, el Presidente de la Sociedad «Reunión Recreativa e Instructiva de Artesanos de la Coruña» con objeto de favorecer á las familias de los que, siendo naturales de Galicia, han yan fallecido, así como á los inutilizados para ganar su subsistencia, para lo cual necesita indicación del pueblo de su naturaleza, Ayuntamiento y provincia á que corresponda; el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que, por los medios de publicidad que V. E. tenga á su alcance, haga que lleguen estos propósitos á noticias de los interesados ó familias de los fallecidos que se consideren con derecho á los socorros que se ofrecen, para que por instancia y con los datos que quedan expresados, acudan á los Presidentes de dichas Corporaciones en solicitud del beneficio que pueda corresponderles.»

—Quebras del oficio.—La guardia civil del puesto de los Llanos del Conde ha denunciado el día 17 del actual á un vecino de esta capital por haberlo encontrado cazando sin licencia de uso de armas en terrenos de Suerte alta, de este término, ocupándole dos conejos, la escopeta y municiones, siendo todo puesto á disposición del juez municipal de la derecha.

—Viaje.—En uso de licencia salió anoche en el expreso de Madrid el señor don Eduardo Ortiz Casado, digno gobernador civil de la provincia.

—Gobierno civil.—Durante la ausencia del señor Ortiz Casado, se ha hecho cargo del gobierno de la provincia, el señor don Carlos Manzanares, Vicepresidente de la Comisión provincial.

—Desdichada.—Anteanoche trató de quitarse la vida, tomando una disolución de fósforos y aguardiente, una mujer vecina de la casa número 8 de la calleja del Naranjo, en la de Valladares. La infeliz sufría ayer terribles convulsiones, desconfiándose poderla salvar de la muerte. Ignóranse los móviles que la hayan inducido á tomar aquella determinación. El juzgado se constituyó ayer en la casa de la suicida, en donde empezó á instruir las diligencias del sumario. Estos hechos causan verdadero horror en las conciencias rectas, que no olvidan que solo Dios es dueño absoluto de la vida.

—Datos. Obra en nuestro poder el último número del *Telegrafista Español*, que inserta un artículo suscrito de don Felipe Villaverde, haciendo una especie de biografía de nuestro querido amigo y paisano señor don José Ramon de Hoces y Losada, que procuraremos transcribir para conocimiento de los muchos amigos con que aquí cuenta el joven y digno diputado, hijo de nuestro antiguo y distinguido amigo el excelentísimo señor Duque de Hornachuelos.

—Artículos.—El día 23, como ya hemos indicado, se subasta á la una de la tarde en el despacho de la Vicepresidencia de la Comisión provincial, el suministro de los artículos de consumo para el Hospital de Agudos, por el tipo de 135 868 pesetas y 2 céntimos; para el de Crónicos por el de 52.802 , 10; para la Casa Central de Expositos por el de 60.323 y 45, y para la Casa Socorro-Hospicio por el de 125.440 y 25.

—Junta diocesana. El señor cardenal arzobispo de Sevilla ha nombrado ya la que ha de entender con la central de Tarazona en cuanto tenga relación con el Congreso Católico que se celebrará en esta última capital; y forma de ella parte nuestro ilustrado amigo y paisano el canónigo don Antonio Perez Córdoba.

—Subió al cielo.—Hoy á las seis de la tarde se celebrará en la parroquia de San Francisco y San Eulogio solemne oficio de Angeles por la niña Concepción Orti Belmonte, hija de nuestro apreciable amigo el señor don Vicente Orti Muñoz, al que, así como á su afijida esposa, deseamos tengan algún lenitivo en la desgracia que acaban de sufrir.

—El Telegrafista Español.—Este estimado colega madrileño ha publicado el retrato y biografía de nuestro excelente amigo señor don José Ramon de Hoces y Losada, digno diputado á Cortes por Lucena, y el elocuente discurso que el día 13 pronunció en el Congreso.

—Adjudicación.—Se ha hecho visionalmente, como mejor postor, en la subasta verificada el día 9 del mes corriente, la de las obras de construcción de

los trozos segundo al cuarto, ambos inclusive, de la carretera de Fuente Ovejuna al Castillo de los Guardias, á favor de don Ramón Moruja, que ofreció llevar á cabo dichas obras con una rebaja de unas 45.000 pesetas.

Telégrafos.—El oficial segundo de este cuerpo que prestaba sus servicios en la estación de Córdoba, ha sido destinado á continuarlos á la Central, accediendo á sus deseos.

Sensible.—Hemos sabido con pena que en uno de los incendios que tuvieron lugar en la Exposición de Chicago, perecieron tres bellísimos cuadros del notable artista cordobés señor Muñoz Lucena.

Fiesta taurina.—El día veinticinco del mes próximo, festividad del Apostol Santiago, tendrá lugar en la Plaza de Toros de Córdoba una gran corrida de novillos de muerte, procedentes de la famosa ganadería de Muruve. De la lidia estarán encargados las cuadrillas de los aplaudidos diestros *Bebe-chico* y *Conejo*.

Adelante.—Como oportunamente dijimos anteayer dieron principio las obras de reparación del piso de la calle paseo del Gran Capitán. Es una mejora de importancia que seguramente agradecen los concurrentes á nuestro favorito paseo de verano.

Baños de mar.—Para los que quieran usar los de Huelva y San Juan del Puerto, la Compañía de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante expenderá billetes de ida y vuelta con gran rebaja de precios, desde el 1.º de Julio próximo al 15 de Septiembre, haciéndose el viaje por los trenes ordinarios que contienen carruajes de primera, segunda y tercera, excepto los expresos, y que serán valederos por sesenta días desde el de su expedición, pudiéndose utilizar para la ida ó regreso cualquier día dentro del plazo marcado, siempre que no exceda del 1.º de Octubre, pues pasado dicho día serán declarados nulos. Los viajeros podrán detenerse en Sevilla dos días á la ida y al regreso. También tendrán derecho al transporte gratuito de treinta kilogramos de equipaje. Costarán referidos billetes desde Villa del Río 32 pesetas en segunda clase y 19'50 en tercera; de Montoro 30 y 18'50; de El Carpio 28 y 17; de Córdoba 33 en primera, 23 en segunda y 13'50 en tercera; de Almodóvar 29, 21 y 13; de Posadas 27, 20 y 12; de Hornachuelos 26, 19 y 12, y de Palma del Río 25, 18 y 11. Desde los Pedroches, Cabeza del Buey y Almorchón costará en segunda 36 pesetas y 25 en tercera. Los viajeros hallarán en San Juan del Puerto carruajes que puedan conducirlos á Moguer. En Huelva existe servicio diario de diligencias para los puertos de Ayamonte é Isla Cristina. Tanto en San Juan del Puerto como en Huelva, los carruajes que practican los indicados servicios someten sus itinerarios á la salida y llegada de los trenes de la línea de Huelva.

Concejales.—Para ayer estaban citados en el Circulo Conservador los concejales de dicha procedencia, para discutir y convenir las inspiraciones que han de hacer valer estos en el Municipio.

De viaje.—Con dirección á Castuera (Badajoz) ha salido de esta capital nuestro apreciable amigo don Juan Manuel Díaz del Villar, ilustrado catedrático de la Escuela especial de veterinaria de Córdoba.

No descuidarse.—Los que tengan libramientos á su favor expedidos por las dependencias de Hacienda, deberán presentarse á hacerlos efectivos dentro del mes corriente ante los Tesoreros de Hacienda, pues el último día quedarán cerrados los presupuestos del presente ejercicio económico.

Mejorado.—Se halla bastante nuestro amigo el entendido profesor de la orquesta de Córdoba señor don Juan de Dios Luque, de la lesión que sufrió por una caída, y nos alegraremos mucho de su pronto restablecimiento.

Comisión.—Ha sido nombrada una para que proponga las reformas que sin aumentar el presupuesto deben introducirse en la Escuela nacional de música y declamación, y para formar el reglamento interior.

Café cervicería.—Brevemente se abrirá al público este acreditado establecimiento, en el que se están llevando á efecto mejoras de grande importancia.

Regreso.—En el tren expreso de anoche lo verificó á Madrid, desde Jerez, nuestro distinguido amigo el excelentísimo señor duque de Almodóvar del Río, que deja á su hija Isabel en estado relativamente satisfactorio.

Lo celebramos.—Es satisfactorio el estado de nuestro estimado amigo señor don Eduardo Romero de Torres, al

que le ha levantado ya por segunda vez el apósito de la pierna amputada.

Retiro.—Le ha sido concedido para Hinojosa del Duque, en esta provincia, al Comandante de caballería don Pablo Sanchez Machado.

Sucesos locales.—Ayer se nos facilitaron las siguientes noticias en la oficina de la guardia municipal.—Un joven dió anteayer una pedrada en un ojo á una mujer que pasaba por la calle Moriscos, en donde aquel se apedreaba con otros lo mismo que si se hallara en despoblado.—Por dos mozos de cordel fué anteayer conducido al hospital de Agudos un enfermo pobre, domiciliado en referida calle.

—La fuente de la plazuela de las Cañas está seca y el pilar en mal estado, según parte del guardia municipal del distrito.—También se ha dado cuenta á la Alcaldía de que los tragantes de las cloacas de las calles Arroyo de San Lorenzo, Santa María de Gracia y plazuela de San Andrés, producen malos olores, y de que en la calle Candelaria hay una cañería rota.—Ha sido denunciado el conductor de un piano de manubrio por tocar dicho instrumento en las horas de mercado en la plaza Mayor, apesar de habersele prohibido.—Los nueve panes faltos de peso recogidos ayer fueron enviados al Asilo de mendicidad.

Pensamiento.—Las mujeres serian siempre virtuosas si persistieran en su primera palabra.

Cantar.—Siempre usas al escribirme—en vez de tinta de agua.—Por eso muy pronto olvidas—lo que ofreces en tus cartas.

Licitación.—Hoy se subastan en Villanueva de Córdoba los arbitrios de puestos públicos, por el tipo de setecientas cincuenta pesetas, y el de pesas y medidas por el de doscientas.

Servicios.—El día veinte y uno se subastan en Villanueva de Córdoba los de alumbrado público y de limpieza.

Autorización.—Se le ha concedido á don Juan María Morales, vecino de Palma del Río, para redimir ó sustituir del servicio militar á su hijo Rafael Morales, recluta de la zona de Córdoba.

Manta delatora.—El juzgado de La Rambla llama á la persona á quien se extravió una manta á listas que fué hallada el día cinco entre el cortijo Villarejo y el de Arenillas, de aquel término, para declarar en causa por hurto de una yegua de don Joaquin Jimenez Rosal.

Arbitrio.—El día veinte y dos se subasta en Baena el impuesto de pesas y medidas, por el tipo de nueve mil trescientas setenta y ocho pesetas y setenta y cinco céntimos.

Matricula.—La del subsidio industrial se halla de manifiesto hasta el día 29 en Priego, Cabra, Puente Genil, Conquista y Villabarta.

Tenorio pertinaz.—Preso en Cádiz el joven que se fugó de San Fernando con una señorita, se confesó autor de varios delitos iguales, y al despedirse del inspector que lo condujo, le dijo: «Pronto tendrá usted que prenderme otra vez por que pienso seguir escapándome».

Fuente.—Ha acordado el Ayuntamiento de Lora la construcción de uno sobre el Guadalquivir, sitio del Mollulo, para facilitar la entrada de ganados por feria, y poner en contacto la comunicación con La Campana, Fuentes de Andalucía y Ecija. Se está formando al efecto presupuesto adicional.

Temprano.—Ha desaparecido de la casa materna en Jaén la joven Carmen Pío Fernández, de edad de doce años, y se atribuye la fuga á móviles amorosos.

Programa.—Uno muy atractivo se está formando en el Puerto de Santa María para los festejos del próximo verano.

Coronel. Ha salido para Melilla, desde Granada, el bizarro coronel del regimiento de Dragones de Santiago don Juan Ampudia.

Por concurso.—Va á proveerse la Cátedra de Instituciones de Derecho Romano en la Universidad de Sevilla, dotada con 3.500 pesetas anuales. Se dá un mes para solicitarla.

Dos cesantes en la calle.—Se les acerca un sujeto con el sombrero en la mano, diciéndoles.—Señores: les suplico una limosna porque estoy para caer en la miseria.—Oye tú: vámonos pronto, por que este hombre se nos vá á caer encima.

Aún hay otro hombre

llado todos los mineros, y se hizo una exploración en las partes accesibles de la mina, que dió el resultado de que no quedase duda alguna de que el que faltaba debía hallarse prisionero detrás de una pila de carbon que habia sido desalojada del techo y la cual impedía el paso. Se emplearon horas excavando la obstrucción, pero con buen resultado, pues cerca de la abertura que hicieron yacía el cuerpo del minero—no muerto pero sin sentidos.

Habiéndole sacado al aire libre, le extendieron en la yerba, y con los estimulantes que se le hicieron tomar volvió en sí y, abriendo los ojos, movió los labios como si estuviera haciendo un esfuerzo para hablar.

Uno de los circunstantes se inclinó y, escuchando, pudo oír las siguientes palabras cuchicheadas débilmente: «Aún hay otro hombre, y el postrado minero perdió los sentidos nuevamente.

Aquella exclamación fué, sin embargo, bastante, pues habiéndose hecho otra busca el otro hombre fué encontrado y salvado, justamente á tiempo.

Hay siempre otro hombre, siempre un vecino en quien se debe pensar. Nadie vive ó muere para sí solamente. Quien más tiene más pierde. Tanto el instinto como la astucia nos hacen recordar esta verdad.

«Por amor de los otros» nos escribe un corresponsal, es por lo que yo me propongo relatar la siguiente experiencia personal.

Habia estado enfermo durante los últimos diez años, empezando la enfermedad por la falta de apetito, dolores y aflicción despues de comer, dolores de cabeza, estreñimiento de vientre y otras desdichas que contrastaban muchísimo con la salud que yo gozaba anteriormente.

Consulté los medicos y de cuando en cuando hice uso de varios remedios sin obtener ningún buen resultado, pues el mal progresaba, mi respiración se volvió corta y dificultosa y yo sufría mucho de palpitaciones del corazón y de otros síntomas alarmantes.

Los medicos decian que tenia asma, pero ellos no podían sugerir ninguna cura para ella.

Felizmente, cuando yo estaba así en una posición dudosa é irreparable, mi atención fué solicitada por la historia y buen éxito del Jarabe Curativo de la Madre Seigel, y compré una botella de esta medicina en la farmacia de don Francisco Conde, proveedor de la Casa Real, y empecé á tomarla.

Tengo mucha satisfacción en declarar que casi luego de tomarla sentí alivio, y estas notables mejoras continuaron hasta que la cura completa se produjo, y espero que todas las personas que lean mi carta, la cual usted tiene la libertad de hacer publicar, recurrirán al mismo verdadero remedio cuando sean acometidas por cualquier indisposición ó enfermedad. Quedo de usted etcétera, (Firmado) Juan Antonio Ulla, Villarino, provincia de Salamanca, 2 de Enero de 1894.

La enfermedad de don Antonio Ulla fué originalmente indigestión aguda, la cual se volvió crónica é intratable con el curso del tiempo. Del alimento fermentado en el estómago entorpecido y sin actividad, nacieron varios venenos virulentos, que gradualmente afectaron todo el cuerpo por medio de la sangre y del sistema nervioso. De aquí el asma y la palpitación del corazón.

Estos eran los síntomas de la verdadera enfermedad de los órganos digestivos y no pruebas de cualquier lesión en el corazón ó pulmones.

Luego que el Jarabe Curativo de la Madre Seigel corrigió el desorden del estómago, la aspiración y la circulación recobraron inmediatamente su normalidad.

Los indios americanos acostumbraban intentar impedir las tronadas, disparando sus escopetas contra las nubes, pero no obtuvieron éxito.

Así tambien las enfermedades no pueden ser curadas con el tratamiento de los síntomas; es necesario determinar y borrar la causa, y en casi todas nuestras enfermedades—no importa cuanto ellas parezcan diferenciarse superficialmente—el verdadero mal, la verdadera causa, es indigestión ó dispepsia. Cúrense de ellos con el uso del Jarabe Curativo de la Madre Seigel y se recobrará la salud.

Otra carta: «Mi hijo Antonio de seis años de edad, padeció algún tiempo de un estado inflamatorio del estómago, y despues que otros remedios habian fallado, fué curado perfectamente con el Jarabe Curativo de la Madre Seigel.

Desde entonces siempre tengo en casa una botella de este remedio. Quedo de usted etcétera, (Firmado) Nicasio Romero, Carretera de Extremadura, número 9, Madrid, 27 Febrero 1894.

Tan conocido como es este remedio por intervención de los comentarios de la prensa, su consistente y permanente popularidad resultó de las espontáneas alabanzas de todos aquellos que lo han usado.

Ellos fueron curados y despues se recordaron del otro hombre.

Si el lector se dirige á los señores A. J. White, Limited de 155, calle de Caspe, Barcelona, tendrán mucho gusto en enviarle gratuitamente un folleto ilustrado que explique las propiedades de este remedio.

El Jarabe Curativo de la Madre Seigel este de venta en todas las farmacias. Precio del frasco 14 reales; frasquito ocho reales.

Escuela especial de comercio

de libre enseñanza y preparatoria para el ingreso en el Cuerpo de Peritos de Contabilidad del Estado, creado recientemente por el Gobierno de Su Magestad

Carrera de Tenedor de libros, con destino á las administraciones del Comercio, Banca, Industria, Agricultura, Ferrocarriles, etc.

Enseñanza teórico-práctica rápida y perfecta de la Contabilidad por Partida doble y demás asignaturas complementarias, en cursos de 2, 3 y 4 meses respectivamente, por un método especial del profesor de esta Escuela, premiado en varias Exposiciones nacionales.

La enseñanza tendrá lugar con las obras publicadas por el expresado profesor, y

los trabajos teórico-prácticos serán de dos horas diarias.

A la terminación de cada curso se expedirá á los alumnos un título que les acredite en sus aptitudes científico-administrativas.

Honorarios módicos.

Las clases darán principio el día 20 del presente mes, y la matrícula tendrá lugar todos los días hábiles hasta el día 19, desde las 9 á la 1 y desde las 3 á las 6 de la tarde, en el domicilio del profesor, calle de Osio, número 16.

INTERESANTE

Todos los meses, el día diez, recibirá en el Hotel de Oriente á los enfermos de hernias (vulgo quebraduras), el célebre especialista francés Mr. A. Carlos Bertrand, que las cura sin operación ni régimen.

Dicho especialista, viene precedido de una fama universal, y en los 15 años de asidua y constante práctica y estudios científicos, ha hallado medio de hacerlas desaparecer radicalmente.

Admirable combinación científico humanitaria es ciertamente la que ha producido la Emulsión de Aceite de Hígado de Bacalao de Norme-ga con hipofosfitos, preparada por los señores Lanman y Kemp. Compuesta con todo esmero por medio de procedimientos científicos bien experimentados, puede recomendarse como única en su especie por su pureza, excelencia y eficacia en todo caso de Escrófula, Afección de los Pulmones, Debilidad general y Enflaquecimiento, garantizando el aumento de carnes y fuerza en un espacio de tiempo relativamente corto. Exíjase la Marca Industrial como garantía de legitimidad.

Depósito general en España para la venta al por mayor, señores Vicente Ferrer y compañía, plaza Moncada, Barcelona.

La acreditada agencia periodística *Victor y Compañía* establecida en Barcelona ha trasladado sus oficinas á la calle de Mendizabal 25, 3.º 2.º

LA PERLA

HELADOS PARA HOY
Mantecado
Fresa
Almendra y Naranja.

Y como especialidad de la casa Crema de Chocolate.

Boletín religioso.

SANTO DE HOY.—Santa Florentina, virgen y mártir, y San Silverio, papa y mártir.—Mañana, San Pelagio, mártir de Córdoba.

JUBILEO CIRCULAR.—Hoy, en la iglesia Hospital de los Dolores, por don Antonio Barbudo y señora, en sufragio de su difunto tío don José Barbudo.

—Los días 23, 24 y 25 del corriente, vacantes en la tabla de jubileo, estará el Santísimo expuesto en la iglesia del Hospital de los Dolores, por concesión de nuestro Excmo. Prelado; el día 23 por don José M.ª Molina, en sufragio de sus padres; el 24 por don Antonio Ortiz y señora, en sufragio de sus padres é hijo, y el 25 por don Julio Vidal, en sufragio de su esposa doña Josefa Perez de Bustos.

—Octavo día de solemne novena al Glorioso San Antonio de Pádua, en la iglesia del exconvento de Capuchinos, á las oraciones.

—Los asociados á la corte de María visitarán hoy á Ntra. Sra. de la Esperanza, en San Pedro.

†

Primer aniversario

EL SEÑOR

Don Salvador Barasona y Candan

Falleció el 19 de Junio de 1893.

Todas las misas que se celebren hoy, en la parroquia del Sagrario por los señores sacerdotes invitados al efecto, desde las siete en adelante, serán aplicadas en sufragio de su alma.

Su viuda é hijos, ruegan á sus numerosos amigos le tengan presente en sus oraciones.

†

Octavo aniversario

EL SEÑOR

Don Matias Sanz y Santisteban

Falleció el 22 de Junio de 1886.

Todas las misas que se celebren en la iglesia del convento de Capuchinas, desde las siete en adelante, el viernes 22 del corriente, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicho señor.

Su viuda, hijos y demás familia ruegan á sus amigos lo encomienden á Dios Nuestro Señor.

Sexto aniversario.

EL SEÑOR

D. JOSÉ RUIZ DE LEÓN

FALLECIÓ EN MADRID
el veinte y dos de Junio de 1888

E. I. P.

Todas las misas que se celebren en la iglesia parroquial de San Pedro el viernes 22 del corriente, serán aplicadas por el alma de dicho señor.

Sus hijas y hermana ruegan á sus amigos le encomienden á Dios.

†

Los señores sacerdotes que gusten celebrar el santo sacrificio de la Misa en la iglesia del convento de Santa Ana el sábado próximo 23 del corriente, de siete á diez de la mañana, aplicándola en sufragio por el alma del señor don Juan José Barrios y Carrasco (q. e. p. d.) recibirán el estipendio de diez reales.

Espectáculos.

TEATRO-CIRCO DEL GRAN CAPITAN

Gran función para hoy, por las celebridades universales, *Los verdaderos be-moles*, músicos excéntricos, inventores del género, premiados con varias medallas, entre ellas la de oro de la Asociación Artística de París, y otras de las primeras capitales de Europa, en las que tanto éxito han alcanzado.—A las nueve.

Precios.—Palcos sin entradas, 6 pesetas.—Sillas con entrada, 1 peseta 50 céntimos.—Anfiteatro con idem, 80 céntimos.—Entrada para palco, 75 céntimos.—Entrada de grada 40 céntimos.

Toda entrada ó localidad cuyo precio exceda de una peseta pagará 10 céntimos del sello móvil.

GRAN SALON DE TIRO DE PICHON

situado en la calle del Gran Capitan número 11, local del Teatro de Variedades. Se inaugurará el 23 del corriente.

ULTIMA HORA

SERVICIO TELEGRAFICO PARTICULAR del «Diario de Córdoba»

Madrid 20 (2'15 madrugada.)

En el Senado es desechada la proposición de no ha lugar á deliberar presentada por los conservadores en la sesión anterior.

Las minorías han accedido á que se prorroguen las horas de sesión, con la condición de que se discutan los presupuestos.—*Express*.

Madrid 20 (2'30 madrugada.)

En el Congreso se ha promovido un ruidosísimo incidente á consecuencia de las manifestaciones hechas por el señor Ariño de que en el gobierno civil de esta corte se percibian cantidades de las casas de juego.

A consecuencia de dichas palabras hay concertado un lance personal entre los señores Ariño y Morales.—*Express*.

Madrid 20 (2'35 madrugada.)

Se calcula que para el 28 del corriente quedarán aprobadas las leyes que necesita el Gobierno, procediéndose despues á la clausura de las Cortes.

Asegúrase que ha quedado arreglado el lance pendiente entre los señores Ariño y Morales.—*Express*.

Madrid 20 (3 madrugada.)

En las Palmas han sido apresadas cuatro cajas que contenian armas y municiones, procedentes de Londres.

Se cree que dichas cajas iban destinadas á negociarse con los moros.—*Express*.

Imprenta del DIABLO DE CÓRDOBA.

CALENTURAS

Por rebeldes que sean, está probado en infinidad de casos que se curan con las

GRAGEAS LOPE RUPEREZ

Se encuentran de venta en las farmacias al precio de 3 pesetas la caja. En Madrid, Melchor García. En Sevilla, Antonio Bernarte. En Málaga, farmacia de Canales. En Córdoba, farmacias de los señores Fuentes hermanos, Paraíso 10, y de García Martínez, Rejas de D. Gómez 2. En La Carlota, Cabello, y en Villa del Rio farmacia del autor, quien por 3 pesetas 50 céntimos remite certificada una caja á vuelta de correo á cualquier punto de España.

ENFERMOS DEL ESTOMAGO

TOMAD EL

BICARBONATO DE SOSA QUIMICAMENTE PURO que es soluble, no irrita y calma los dolores; el del comercio, está adulterado, y contiene siempre sustancias insolubles, que son causa de alteraciones y trastornos en el aparato digestivo y en los intestinos, produciendo las «gastritis» que se hacen incurables.

Cajas de 2 y de 4 reales

Depósito general: Farmacia de Torres Muñoz, San Marcos 11, Madrid. En Barcelona, Sociedad Farmacéutica Española. De venta en todas las farmacias. Depósito en Córdoba, Marquez y Urbano.

EMPLASTOS PERFORADOS AMERICANOS DE FIELTRO ROJO DEL DOCTOR WINTER

Los emplastos perforados americanos del fieltro rojo del doctor WINTER, infunden una saludable corriente eléctrica por todo el sistema, é instantáneamente mitigan los dolores, tranquilizan los nervios, fortalecen los órganos digestivos debilitados y devuelven á los enfermos la salud, sin ninguna fie y á menudo á pesar de los temores y las preocupaciones. Estos Emplastos son especialmente útiles para fortalecer los músculos de los dorsales de las señoras en sus periodos mensuales. Todas las escuelas de Medicina los recomiendan y usan para las curas de las afecciones neurálgicas, reumatismos, debilidad causada por indiscreciones anticipadas, esfuerzos indebidos, enfermedades de los riñones, pleurías, calambres, punzadas en la espalda, dolores en el pecho que se extienden á los homoplatos y finalmente para todas las enfermedades que resultan de interrupciones en la circulación.

Los Comerciantes, Banqueros, Sacerdotes, Estudiantes, Dependientes, Mecánicos y Empleados de ambos sexos cuyas ocupaciones les obligan á estar constantemente sentados y están expuestos á contraer dolores por falta de un ejercicio propio para sus miembros ó cuerpos, deben recurrir á los Emplastos perforados del Dr. Winter en el momento en que sientan cualquiera sensación desagradable y que afecte sus cuerpos.

ATENCIÓN. No se deben usar otros Emplastos que los de fieltro rojo (sea ba gante encarnada) del Dr. Winter, de New York, que son los recomendados por todos los médicos.

En Córdoba: Señores Fuentes hermanos, Paraíso.



Los EMPLASTOS PERFORADOS AMERICANOS DE FIELTRO ROJO DEL DR. WINTER. Curan Rheumatismo, Neuralgia, Lumbago, Sciatica, Hemicrania, Dolor de Garganta, Calambres, Cramp, Dolor de Espalda, Pechu, Miembros, Pulmones, Estomago, Tos, Quiebra curas, y todas las enfermedades de los poros de la piel. Emplastos Perforados de fieltro rojo Americano. De venta en las Droguerías y Boticas. THE WINTER'S AMERICAN MARKET, 109 East 11th Street, NEW YORK.

VINO DE BUGEAUD

TONICO-NUTRITIVO CON QUINA Y CACAO

Son universalmente apreciadas las propiedades tónicas y febrifugas de la Quina. El Cacao corrobora la acción de ésta é impide el enardecimiento. Las dos sustancias incorporadas en un vino generoso de primer orden, forman, bajo el nombre de VINO de BUGEAUD, el tónico más poderoso y agradable á la par, recomendado por las notabilidades medicas en la Anemia, la Clorosis, las Convalecencias, las Fiebres de toda especie, las Enfermedades Nerviosas y del Estómago, en una palabra en todos los casos de Debilidad y de Fatiga.

El VINO de BUGEAUD conviene de un modo muy especial á los convalecientes, á los niños débiles, á las mujeres delicadas y á los ancianos debilitados por la edad y las enfermedades.

SE HALLA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS

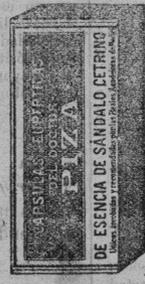
Exíjanse las firmas BUGEAUD y LEBEAULT sobre las botellas.

VENTA AL POR MAYOR: P. LEBEAULT y C^o, 5, Rue Bourg-l'Abbé, PARIS.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZÁ

MIL PESETAS



al que presente Cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Diaz y seis años de éxito; premiadas con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y de Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares. Frasco 14 reales. Farmacia del Dr. Pizá, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

RUBINAT-LLORACH

Única agua de Rubinat purgante, recomendada por todos los centros médicos de Europa y América. Empléase con eficacia en las enfermedades siguientes: Constipación pertinaz de vientre, infartos crónicos de hígado y bazo, obstrucciones viscerales, desórdenes funcionales del estómago é intestinos, calenturas biliosas, depósitos biliosos, calenturas tifóideas, congestiones cerebrales, afecciones herpéticas, fiebre amarilla, escrófulas, obesidad (gordura), pudiéndose considerar el Agua Rubinat como el rey de los purgantes inofensivos.

Véndese en las principales farmacias y droguerías. Como garantía de legitimidad, exíjase en cada frasco la firma del Doctor Llorach. En Córdoba: Farmacias de D. Manuel Marín y de D. Enrique Villegas, y droguería de D. Antonio Carrasco. Administrador general, C. Benavente—2uñm. Fa Cortes 7.

ANTIGUOS RESFRIADOS BRONQUITIS - CATARROS ENFERMEDADES DEL PECHO Curación asegurada por las

CÁPSULAS COGNET

Depósito en todas las buenas Farmacias de España. Por mayor: Farmacia COGNET, 43, rue de Saintonge, Paris.

Advertisement for 'AUMENTA TÓNICO ORIENTAL' hair perfume. Includes an illustration of a woman's face and text: 'Cura la Caspa, Impide la caída del CABELLO PERFUMA'. Depósito al por mayor señores Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

RENTA FIJA

Todo el que disponga de mil pesetas en adelante puede colocarla á su nombre con garantías en un poder y al interés de un tres por ciento mensual, ó sea al treinta y seis por ciento anual. Razón calle de San Francisco número 60, de 10 á 1. Córdoba.

Se vende una máquina cardadora para abrir lana. Darán razón calle Cristo de San Lorenzo número 2. s4-2

Ama de cría, primeriza, para casa de los padres. Darán razón, en la plazuela de San Miguel núm. 4. 1-2

La Unión y El Fénix Español



Compañía de Seguros reunidos

Domicilio social: Madrid, calle de Olzaga, núm. 1 (paseo de Recoletos)

GARANTIAS

Capital social efectivo. Pesetas 12.000.000 Primas y reservas. » 42.839.747 Total. » 54.839.747

30 años de existencia

Seguros contra incendios

Esta gran Compañía nacional contrata seguros contra los riesgos de incendios.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de 56.226.307,77 pesetas.

Seguros sobre la vida

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones y especialmente las de Vida entera, Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y capitales diferidos á primas más reducidas que cualquiera otra Compañía.

SUBDIRECTOR EN ESTA PROVINCIA

DON ANTONIO VAZQUEZ VELASCO

OFICINAS: LICEO 49, CORDOBA.

Venta de fincas

A voluntad de su dueño se venden las fincas que á continuación se expresan: en Córdoba.—Siete novenas partes en la hacienda de Ballesteros Una participación proindivisa en el cortijo Casa Tejada baja.—Otra participación proindivisa en el cortijo de Casa Tejada alta. Un hazo nombrada Morredal.—En Baena.—Cortijo el Cambrón.—Cortijo de las Majadas.—En Luque.—Una casa horno calle Alta número 27. Un cortijo nombrado de las Vistas. Otro cortijo nombrado el Salobral, Tierras llamadas Adorquillas sueltas.—En Zuheros.—Una casa horno llamada de Arriba. El molino y olivares llamados del Marqués. Las hazas nombradas Monte Melladillo. Majada del Rio. Solana. Píllilas. Gallinero y Erillas. Caño del Pilar. Maderales. Carrera. Hoyo del olivo grande. Olivillo. Cruz del Muerto. Camino del Pilar. Cruz Blanca. Gujarral. Zarzuela. Cruz Blanca por bajo del camino del Pilar. Sastre. Navarillo. Prado del Puerto. Cuesta del Alamillo. Llano del Molino. Vaguetas del molino. Manseras. Maricabra. Torviscal. Quebradillas. Huerta de la Fuente. Moralejo. La Rubia. Albero. Retamales. Cantarranas. Pozuelo de don Juan. Piedra Larga. Horcajo. Perál. Centenillos. El Vallejo. Los Naranjos. Piedra Llana y Cabezuela. Las personas que interesen alguna de dichas fincas para su adquisición, podrán pedir los antecedentes que gusten á don Adolfo Iglesias, calle San Fernando números 129 y 141, que administra todas las de Córdoba, y á don Antonio Trespalacios y Keyser, que vive en el palacio de Luque, de todas aquellas que están en los términos de Baena, Luque y Zuheros. Las proposiciones de venta se dirigirán al señor don José María de la Puerta y Fernández de Córdoba, que reside en la ciudad de Montilla. 5-4

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se hace de la casa número 41, Compás de San Agustín. Empedrada 10 informarán. s8-3

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda un espacioso granero en el almacén de maderas calle Cristóbal Colon 46. s4-3

PERDIDA

La persona que sepa del paradero de un loro que se extravió el sábado último del almacén de muebles de la calle del Paraíso número 14, se servirá dar aviso á su dueño, que vive en dicha casa, y recibirá una gratificación. s4-2

Venta de madera.—En la hacienda de Monserguido, conocida por Armenta, se hallan señalados para su venta en la próxima menguante de Agosto cierto número de encinas, encinetas y chaparros, divididos en tres lotes, cuyo precio y condiciones, así como el permiso para verlos, se darán en la secretaría del señor Marqués de Valdeflores, Jesús María 5. s4-1

Arrendamiento.—Desde el día 1 de San Juan próximo se hace de las casas calle de Lineros número 71, toda acristalada, con agua de frío, fuegos y buenas habitaciones; otras en la calle de Isabel II número 4, y otras dos en la calle Rinconada de San Antonio número 9 y 11; para tratar Lineros 71 y las dos últimas también pueden tratarse, en la calle Paralela número 3. s8-1

Se arrienda la casa calle Alfonso XII número 96. Para tratar, Borja Pavón número 12. s1-1

Se venden dos butacas con moquetas, dos cuadros de lienzo pintados al óleo y una mesa de nogal muy grande con dos aletas. Calle Valladeres número 4. s4-1

Arrendamientos.—Desde San Juan en adelante se hace de la planta baja de la casa número 12 de la calle de las Cabezas; contiene seis habitaciones, dos patios, uno de ellos acristalado y en buenas condiciones, pozo, cocina, corral y demás dependencias necesarias. Para tratar de su renta y condiciones, en la calle Arco Real número 3, sastrería de Flores. s4-2

Nodriza Una joven primeriza, de buenos antecedentes, desea casa para criar. Informarán, Siete Revueltas de Santiago número 16. s4-2

CARNE y QUINA

VINO AROUD con QUINA

El Alimento más reparador, unido al Tónico más energético. Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE. CARNE y QUINA con los elementos que entran en la composición de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante por excelencia. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la Anemia y el Apocamiento, en las Calenturas y Convalecencias, contra las Diarreas y las Afecciones del Estómago y los intestinos. Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al Vino de Quina de Aroud.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farme, 102, r. Richelieu, Sucesor de AROUD. SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXÍJASE el nombre y la firma AROUD

PEDRO DOMECCO

Cosechero, almacenista y extractor de vinos.

JEREZ DE LA FRONTERA

Casa fundada en 1730.

Autorizada para el uso de las armas reales por R. O. de 18 de Octubre de 1894.

Destilador de aguardiente puro de vino, estilo

COGNAC FINE CHAMPAGNE

Marcas, una, dos y tres cépas y extra.

PEDID COGNAC DOMECCO

En todos los cafés, casinos, círculos, fondas, hoteles y restaurants.

AGENTE EN CORDOBA

D. Ramón Martínez

CAÑO 43.

JOSE GASTAÑEDA

18 AYUNTAMIENTO 18

CAMAS DE ACERO Y BRONCE

y colchon soumier el mejor conocido

MAQUINAS PARA COSER SINGER

VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS

GRANDES REBAJAS AL CONTADO

SE COMPONEN TODA CLASE DE MAQUINAS SINGER

CON ESmero Y PRONTITUD

Córdoba 18, Ayuntamiento 18